
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN Nº	
26	/025

06 de mayo de 2025.

VISTO: la solicitud de la Responsable de Gestión Tecnológica respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Joanna Belen García Barreiro;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Administrativo de Gestión Tecnológica para el ITRCS (Escalafón AD – Grado 5) para la Dirección de Investigación y Desarrollo en el ITR de UTEC Durazno, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que atender el incremento de tareas del Área de Gestión Tecnológica, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 17.704 (pesos uruguayos disiente mil setecientos cuatro);

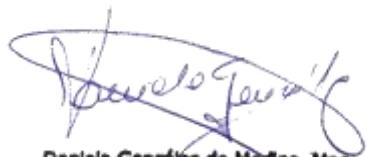
II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria, Joanna Belen Garcia Barreiro, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$17.704 (pesos uruguayos disiente mil setecientos cuatro) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica